



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCALDICIO N° 1711

DALCAHUE, 16 de Noviembre del 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Memorándum N° 026 del Director de Desarrollo Comunitario, La Sesión Extraordinaria N° 111 del Concejo Municipal, de 11.12.2019, donde aprueba presupuesto año 2020. La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un Anticipo a la Srta. **Camila Mansilla Cárdenas, Rut Número** por la cantidad de \$50.674.- (Cincuenta mil seiscientos setenta y cuatro pesos) Los cuales serán destinados a pagar acreditación curso de capacitación SENCE "Reglamentación e Higiene y Prevención de riesgos en labores de buceo" del Organismo Técnico de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta Otec

1140507023


CLARA VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Transparencia
- JSHS/CIVG/AAGS/cmmc.-